

**Avalúos Proceso Liquidación por Adjudicación. Ra. 010-2018-00005-00. Deudor: Oscar Gilberto Nossa Becerra**

Luis Alfredo Duarte Rueda <alfreduarte081@hotmail.com>

Vie 9/09/2022 12:03 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

Sbre12-22MicrobusMBenzSprinter413CDI2.150LMod2009.pdf; Sbre12-22TaxiKiaCerato(GrandSephia 1.6L 2015).pdf; Sbre12-22TaxiKiaRioSephia1.4LMod2012.pdf;

Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda  
CC 91'010.182

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# **AVALÚO VEHÍCULO**

## **SERVICIO PUBLICO**

**Microbús Mercedes Benz Sprinter 413 CDI**

**Placas XVX-827**

**Modelo 2009**



**Vista Lateral**

**Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda**  
**AVALUADOR**  
**Septiembre de 2022**

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**INDICE**

Capitulo	Tema	Pagina
I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Información General	4
III.	Aspectos Jurídicos	5
IV.	Documentación aportada	5
V.	Ubicación del Bien	5
VI.	Caracterización de los bienes	6
VII.	Descripción específica de los bienes	6
VIII.	Aspectos Económicos	7
IX.	Método Valuatorio	7
X.	Memorias de calculo	8
XI.	Otras consideraciones Valuatorias	11
XII.	Declaración de cumplimiento	12
XIII.	Avalúo Comercial	13
XIV.	Vigencia del avalúo	13
XV.	Idoneidad del Perito	14
	Reseña Fotográfica	17-18
	Tarjeta de Propiedad	19
	Documentos Idoneidad	20-22
	Registro Abierto de Avaluador RAA	23-27

AVALÚO COMERCIAL

PROCESO DE LIQUIDACION POR ADJUDICACION	
Juzgado	Decimo (10°) Civil del Circuito de Bucaramanga
Radicado	010-2018-00005-00
Deudor	Oscar Gilberto Nossa Becerra
Liquidadora	Dra. Mercedes Castellanos Arias

3

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1	<u>TIPO DE PROPIEDAD:</u>	MICROBUS DE SERVICIO PUBLICO MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI PLACAS XVX-827 MODELO 2009
-----	---------------------------	--

1.2	<u>PROPIETARIO:</u>	OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA C.C. 91'515.495
-----	---------------------	---

1.3	<u>LOCALIZACIÓN PROPIETARIO:</u>	Calle 26 N°12-32, barrio Ciudad Valencia, municipio de Floridablanca
-----	----------------------------------	--



DETALLE DEL MICROBUS

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

1.4	<u>AVALUO DEL VEHICULO</u>	
	<u>VEHICULO AVALUADO:</u>	<u>VALOR COMERCIAL:</u>
	MICROBUS DE SERVICIO PUBLICO MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI PLACAS XVX-827 MODELO 2009	<b>\$100'700.000</b>
	<b>AVALÚO TOTAL</b>	<b>\$100'700.000</b>

4

1.5	<u>EMPRESA:</u>  COTAXI
-----	-------------------------------

1.6	<u>SOLICITANTE DEL AVALÚO:</u>  JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
-----	--

1.7	<u>DESTINO DEL AVALÚO:</u>  JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
-----	--

II.	<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>
2.1	<u>OBJETO O PROPÓSITO DEL AVALÚO:</u>  Calcular el valor comercial de la propiedad descrita en el presente avalúo.  Esta valuación se hace sobre la base del Valor de Mercado de los bienes en un mercado abierto.  <b>Valor de mercado:</b> es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

2.2	<u>FECHA DE INSPECCIÓN A LOS BIENES:</u>  Agosto 27 de 2022. Por: LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA
-----	--

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

2.3	<p>En inspección se verificaron y registraron las características físicas y de uso del vehículo, sus adecuaciones y el segmento de mercado al que pertenece dando como resultado las directrices que orientan la recolección de información y aspectos que influyen en el valor del bien objeto de la valuación</p> <p><u>ATENDIDO (S) POR:</u></p> <p>GILBERTO NOSSA SALAS</p>
2.4	<p><u>RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR:</u></p> <p>El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad avaluada o el título legal de la misma.</p> <p>El Avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.</p>

2.5	<p><u>DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)</u></p> <p>El evaluador declara que: no existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien inmueble objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.</p>
2.6	<p>El evaluador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el evaluador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.</p> <p><u>CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME</u></p> <p>Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.</p>

III.	<p><u>ASPECTOS JURIDICOS:</u></p>
	<p>No son materia del Avalúo. El Avalúo no es un estudio de títulos ni de tradición.</p>

IV.	<p><u>DOCUMENTACIÓN APORTADA:</u></p>
	<p>-Tarjeta De Propiedad que acreditan la propiedad o tenencia legal de los bienes: SI.</p>

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

V.	<u>UBICACIÓN DEL VEHICULO:</u>
	El vehículo se encuentra ubicado en la Calle 26 N°10-24, PARQUEADERO DE LA PARROQUIA SAN AGUSTIN, barrio Lagos 1 del municipio de Floridablanca.

VI.	<u>CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES:</u>
6.1	<u>SECTOR ECONÓMICO:</u> El vehiculó desarrolla una actividad de servicio público como Microbús afiliado a la Empresa COTAXI, pero de acuerdo con la información tomada en el sitio donde se encuentra el vehículo, este tiene aproximadamente un año de estar inactivo.
6.2	<u>IDENTIFICACIÓN:</u> Se determinaron las características particulares del bien: ) <u>Información relacionada con la identificación de bien:</u> Marca, modelo, tipos, color, potencia, capacidad de producción, accesorios, mecanismos principales, entre otros. Los cuales deben concordar con los que figuran en los documentos. ) <u>Información relacionada con las características técnicas:</u> Capacidad, potencia, dimensiones, velocidad, entre otros.
6.3	<u>VERIFICACIÓN DEL ESTADO:</u> El Automotor se encontraba sin batería sin poderlo prender y en términos generales en mal estado de conservación y mantenimiento.

VII.	<u>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES:</u>
	Microbús de Servicio Público. <b>7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS</b> -Marca: Mercedes Benz -Línea: Sprinter 413 CDI. -Servicio: Publico -Combustible: Diesel -Color: Azul -Placas: XVX-827 -Número de Motor: 6110450U0074896 -Número de Chasis: 8AC9046639A999520. - Modelo: 2009 -Capacidad: 17 Pasajeros -Cilindrada: 2.150 CC -Declaración de Importación: 01037051442164

	<p>-Fecha de Importación: 06/10/2008.</p> <p><b>7.2 CARACTERISTICAS PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Parrilla Delantera y Logo de Mercedes Benz</li> <li>-Defensa Delantera</li> <li>-No tiene defensa trasera.</li> <li>-Batería</li> <li>-Motor.</li> <li>-Kilometraje: Sin poderlo tomar</li> <li>-Dos (2) parabrisas.</li> <li>-Dos (2) vidrios delanteros eléctricos (sin comprobar su funcionamiento)</li> <li>- Vidrio panorámico delantero y trasero.</li> <li>-Seis (6) llantas en regular estado.</li> <li>-Dos (2) espejos laterales.</li> <li>-Manijas de las puertas completas.</li> <li>-Stop Traseros en buenas condiciones.</li> <li>-Pastas delanteras completas y rayadas.</li> <li>-Lunetas delanteras.</li> <li>-Cojinería con forros en tela azul.</li> <li>-Cortinas en tela de los vidrios de pasajeros.</li> <li>-Pasacintas Marca Better.</li> <li>--Luz de techo delantero, guantera, luces internas.</li> <li>-Portamaletas.</li> <li>-Tapa de la gasolina.</li> <li>-Televisor.</li> <li>-Aire Acondicionado.</li> <li>-Luz sirena parte superior.</li> <li>-Parrilla metálica.</li> </ul> <p>El vehículo no se puso prender por lo tanto no se pudo comprobar su funcionamiento.</p>
--	---

VIII.	<u>ASPECTOS ECONÓMICOS</u>
8.1	<p><u>COMERCIABILIDAD:</u>                  Estos vehículos tienen un grado de comercialidad aceptable.</p>
8.2	<p><u>RENTABILIDAD ACTUAL:</u>                  El vehículo no se encuentra en actividad, por lo tanto, no está rentando.</p>
8.3	<p><u>PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:</u>                  Las perspectivas de valorización son poco probables.</p>
8.4	<p><u>USO ACTUAL DEL BIEN:</u>                  Se encuentra parqueado en un parqueadero y a la sombra natural de árbol y estático en el sitio ya indicado hace aproximadamente un (1) año.</p>

IX.	<u>MÉTODO VALUATORIO</u>
-----	--------------------------

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

9.1	<p><u>METODO DE COMPARACION O DE MERCADO</u></p> <p>Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien a partir del estudio de ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del Valor Comercial (Artículo 1° Resolución 620 de 2008 IGAC).</p>
9.2	<p>La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien y en este caso específico el Valor del Automóvil de Servicio Público es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares al del objeto de valuación.</p> <p>Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas a los bienes que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial de los bienes.</p> <p>Se eligieron ofertas en venta de Microbuses de Servicio Publico ubicados en el municipio de Bucaramanga, algunos que corresponden a la misma empresa afiliada con kilometrajes y modelos variados que se homogenizan, las cuales se reflejan en el CUADRO DE COSTOS.</p> <p>Estas ofertas arrojan un precio comercial de venta promedio de <b>\$100'700.000- Ver anexo ofertas.</b></p>

X.	<p><u>MEMORIA(S) DE CÁLCULO:</u></p>
10.1	<p><u>MERCADO DE OFERTAS</u></p> <p>Para este Avalúo se utilizó información de mercado reciente, de datos de ofertas, los cuales fueron confrontados y ajustados antes de ser utilizados en los cálculos.</p> <p>Para tal fin es necesario calcular medidas de tendencia central y la más usual es la media aritmética. Siempre que se acuda a medidas de tendencia central es necesario calcular indicadores de dispersión tales como la varianza y el coeficiente de variación.</p>

**OFERTA N°1**



**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Marca Mercedes-Benz. Año 2009. Condición Usado. Kilometraje 400 km. Capacidad de carga (en kg) 2200  
Tipo de vendedor Persona Natural. Único Dueño No.  
buseta Sprinter 413 modelo 2009 de 16 personas, estado mecánico bueno, con aire acondicionado, tv, cámara,  
afiliada a Cotaxi y al fondo RAM, trabajando actualmente, se acepta vehículo de menor cuantía como parte de  
pago... \$100'000.000.

[buseta sprinter 413 - Camiones - Vehículos Comerciales - 1112382408 \(olx.com.co\)](#)

**OFERTA N°2**



**Marca: Mercedes Benz**  
**Modelo: 2019**  
**Kilómetros: 288.000 km**  
**Valor \$270'000.000**

[Mercedez Benz 2019 | MercadoLibre](#)

**OFERTA N°3**



**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Se vende microbús, modelo 2015, color gris dorado, capacidad para 19 pasajeros en excelente condiciones precio negociable. \$125'000.000.

[Se Vende Buseta Intermunicipal \(waa2.com.co\)](http://waa2.com.co)

**OFERTA N°4**



2014 | 700.000 km · Publicado hace 7 meses  
 Mercedes Benz Sprinter 515 2014  
 Valor \$115.000.000  
 Ubicado en Puente Aranda, Bogotá

[Mercedez Benz Sprinter 515 2014 | MercadoLibre](#)

**CUADRO DE COSTOS**

<b>Microbus de Servicio Publico, Mercedes Benz Sprinter 413 CDI, Modelo 2009. Barrancabermeja</b>								
Fuente: paginas internet y avisos fachadas.								
<b>HOMOGENEIZACION</b>								
Estdo: Regular estado								
Oferta N°	Tipo Taxi	Valor Pedido con Cupo	% Negoc.	V/r Depurado				Valor (M2) Homegenizado
					Estado	Factor Mod	Factor Estado	
1	Micro COTAXI 2009	\$ 100.000.000	5	\$ 95.000.000	Regular	1	1	\$ 95.000.000
2	MicroTrasander 2019	\$ 270.000.000	5	\$ 256.500.000	Regular	0,4	1	\$ 102.600.000
3	Micro Gacela 2015	\$ 125.000.000	5	\$ 118.750.000	Regular	0,9	1	\$ 106.875.000
4	Microbus MB 2014	\$ 115.000.000	5	\$ 109.250.000	Regular	0,9	1	\$ 98.325.000
Promedio								<b>100.700.000</b>
N° de Datos								<b>4</b>
Desviación Estándar								<b>5.159.821</b>
eficiente de Variación								<b>5,12%</b>
Máxima								<b>105.859.821</b>
Mínima								<b>95.540.179</b>
<b>Valor Asumido</b>								<b>\$ 100.700.000</b>

**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

El análisis de la muestra y su comportamiento es acertado, el coeficiente de variación es de **6.41%**, por lo tanto, se encuentra en el rango inferior al  $r < 7,5\%$  y podemos afirmar que la muestra estadística es aceptable.

Según la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el IGAC, cuando el Coeficiente de variación sea inferior: a más (+) o a menos (-) 7,5%; la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien, es decir, en este caso el valor del Vehículo se estima y asume la Media, que corresponde a **\$100'700.000**.

10.2	<p style="text-align: center;"><u>CONVERGENCIA ENTRE VALOR DE MERCADO Y VALOR RAZONABLE</u></p> <p>La expresión Valor de Mercado y el término Valor Razonable que aparece comúnmente en las normas de contabilidad, en general son compatibles, sino incluso conceptos idénticos. El Valor Razonable, como concepto contable, se define en las <b>NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)</b> y en otras normas contables, como la cantidad por la que puede intercambiarse un activo, o saldarse un pasivo, entre el comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en una transacción libre.</p> <p>El Valor Razonable se usa frecuentemente para reportar valores tanto de mercado como los valores distintos al Valor de Mercado para la elaboración de estados financieros. Si puede establecerse el Valor de Mercado de un activo, entonces este valor será igual al Valor Razonable.</p> <p>El Valor Razonable de un activo fijo usualmente es su Valor de Mercado.</p>
------	---

10.3	<u>VALOR DEL AVALUO.</u>	\$100'700.000
------	--------------------------	---------------

10.4	<u>Nuestro Avalúo no puede analizarse individualmente; debe considerarse como un todo.</u>
------	--

XI.	<u>OTRAS CONSIDERACIONES VALUATORIAS:</u>
En el siguiente cuadro resumimos las consideraciones generales tenidas en cuenta para la fijación de nuestro valor final.	
J	<b>Mantenimiento o servicio que se presta al bien:</b> Consistente en las reparaciones y reposiciones que en cierta forma compensan la depreciación.
J	<b>Estados de conservación y de funcionamiento:</b>

Deben ser cotejados visualmente y sobre la marca y operación del equipo, verificando el aspecto exterior, las funciones, el funcionamiento, la capacidad productiva y el grado de eficiencia actual comparado con la eficiencia del catálogo, ajustes, etc.

- J **Facilidad de prestarle un buen mantenimiento:**  
Dependiente de la oferta de repuestos y del personal idóneo para poder repararlo en el tiempo adecuado.
- J **Comerciability o facilidad de comprar o vender el bien:**  
Depende esencialmente de la aceptación, o demanda en nuestro mercado.
- J **Obsolescencia:**  
Que puede connotar estos dos significados:
  - La pérdida normal del valor causado por el progreso normal de la industria; la inadecuación; cambios de la demanda, en los productos o en la ubicación; o alguna otra causa semejante.
  - La pérdida no prevista en el valor, e inesperada, ocasionada por alguna otra causa que sea mera contingencia.
- J **Mejoras** que se le hayan hecho a los equipos, máquinas, o vehículos enumerándolas y cuantificándolas.
- J **Bien similar:** Bien con características relevantes en la formación de valor, equivalentes a las del evaluado, tales como función, desempeño operacional y estructura constructiva.
- J **Máquina:** Todo y cualquier aparato, compuesto por uno o más equipos, destinado a ejecutar una o más funciones específicas a un trabajo o a la producción industrial.
- J **Equipo:** Cualquier unidad auxiliar componente de máquina.

XII.	<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:</b>
	<p>Esta valoración se hace con base en las siguientes normas:</p> <p>MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Decreto 2649 (29, diciembre, 1993). Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Bogotá D.C. El Ministerio, 1999. 47p.</p> <p>Normas Internacionales de valuación (IVS). International Valuetion Standars Comitte. 2005, 2007, 2011.</p> <p>Valoraciones RICS – Estándares Profesionales – Marzo 2012.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 04 Código de conducta del valuador ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana GTS G 02 Conceptos y principios generales de valuación ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 01 Bases para la determinación del valor de mercado ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 03 Contenido de informe de valuación ICONTEC.</p> <p>International Valuetion Standars Comitte. Elaboración de Informes de valuación (IVS 3, 2005).</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS M 04 Metodología para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado. ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS G 03 Tipos de bienes. ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana GTS E 03 Valuación de maquinaria planta y equipo. ICONTEC.</p> <p>Se declara que:</p>

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Las descripciones de hechos presentadas en el informe son concretas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.  
 Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.  
 El Avaluador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.  
 Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe.  
 La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.  
 El Avaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.  
 El evaluador adopta la suposición de que los bienes están en buen estado, salvo los defectos obvios detectados que afecten al valor o que se acuerde e incluya una suposición especial a tal efecto. Aunque tenga competencias para ello, el evaluador normalmente no emprenderá una inspección técnica del bien para establecer los defectos o reparaciones necesarias.  
 El Avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.  
 El evaluador ha realizado la visita y verificación personal al bien objeto de valuación, y Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

XIII. AVALÚO COMERCIAL

<u>TIPO DE PROPIEDAD:</u>	MICROBUS DE SERVICIO PUBLICO MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI PLACAS XVX-827 MODELO 2009
---------------------------	---

<u>PROPIETARIO:</u>	<b>OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA</b>
---------------------	-------------------------------------

<u>LOCALIZACIÓN PROPIETARIO:</u>	Carrera 28 N°35-76, municipio de Bucaramanga
----------------------------------	--

<u>AVALÚO VEHICULO</u>	
<u>VEHICULO AVALUADO:</u>	<u>VALOR COMERCIAL:</u>
MICROBUS DE SERVICIO PUBLICO MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI PLACAS XVX-827 MODELO 2009	<b>\$100'700.000</b>
<b>AVALÚO TOTAL</b>	<b>\$100'700.000</b>

<u>SON: CIENTO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.</u>
---

XIV.	<u>VIGENCIA DEL AVALUO:</u>
------	-----------------------------

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

De acuerdo con el numeral 7, del artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2000, la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación, según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del bien.

XV. IDONEIDAD DEL PERITO:  
 Con el fin de cumplir con el requerimiento para que la experticia este de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso me permito proceder en tal sentido:

Nombre del Perito	Luis Alfredo Duarte Rueda			
Identificación	C.C. 91.010.192			
Dirección	Calle Real Carrera 5B Interior 1 Bloque 2 Apto 302. Bucaramanga			
Teléfono	6896690			
Celular	3106770221			
Profesión	Ingeniero Civil	Matrícula 6820281366 STD		
	Tecnólogo Topógrafo	Licencia 10598 CPNT		
	Administrador de Empresas	Tarjeta 10598 CPNAE		
	Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)	Categoría 1	Inmuebles Urbanos	
		Categoría 2	Inmuebles Rurales	
		Categoría 3	Recursos naturales y suelos de Protección	
		Categoría 4	Obras de Infraestructura	
		Categoría 6	Inmuebles Especiales	
		Categoría 7	Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil	
		Categoría 8	Maquinaria y Equipos Especiales	
		Categoría 10	Semovientes y animales	
		Categoría 11	Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio	
		Categoría 12	Intangibles	
Categoría 13	Intangibles Especiales (Daño Emergente, Lucro Cesante, daño moral, <u>servidumbres</u> , derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización.			
Publicaciones relacionadas con el peritaje	Ninguna			
Lista de casos como perito	El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labores de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca de ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia del Numeral 5 Artículo 226 del CG del P., para este caso específico,			

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
**Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas**  
**Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander**

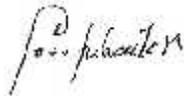
	el perito relacionara al azar una serie de veinte (20) procesos en los cuales ha participado como Auxiliar:	
Promiscuo Los Santos Rad. 2015-0053-00	Dte: Gustavo Calderón Ddo: Ramón Acevedo Mantilla	Ordinario de Pertenencia

2º Ejecución Civil del Cto de Bucaramanga. Rad. 2015-00478-01	Dte: José Raúl Niño Merchán Ddo: ESGAMO	Ejecutivo Hipotecario
8º Adm. Oral del Cto Rad. 2013-00153	Dte. Olga Almeyda Sarmiento Ddo: ANI y Autopistas de Sder	Reparación Directa
6º Civil del Cto Bga Rad. 2015-00175-00	Dte: Conjunto Residencial Casa de Don David Ddo: Constructora URBANAS	Responsabilidad Civil Extracontractual
1º Civil Cto Bga Rad. 2012-00383-00	Dte: Frank Galvis Aguilar Ddo: Efraín Rojas Ovalle y otra	Ordinario Reivindicatorio de Dominio
Inspección de Lebrija Rad. 011-2015	Dte. Aeronáutica Civil Ddo: Sara Lilia Rey y Otros	Acción de restitución de un bien de uso Público.
9º Civil del Cto Bga Rad. 2013-0031-01	Dte: Liliana Gómez Blanco Ddo: Sergio Andrés Merchán	Divisorio
2º Civil Cto Barrancabermeja Rad. 2016-0025	Dte: Esmeralda Santiago Ospino Ddo: Tanya Alejandra Santiago	Declarativo Reivindicatorio
11 Civil Mpal Bga Rad. 2012-00333	Dte: Esperanza Barbosa Rueda Ddo: UNIDROGAS	Ejecutivo Singular
9º Civil del Cto Bga Rad. 2014-0004	Dte: Centro de Bienestar del Anciano Francisco Prada Ddo: Ana Maryori Jiménez	Ordinario
1º Civil del Cto Bga Rad. 2012-0214	Dte: Luis Carlos Alves Loureiro Ddo: Constructora Silva Tristancho SAS.	Ordinario
Juzgado 2º Promiscuo de Girón. Rad. 201-0608	Dte: Municipio de Girón Ddo: Claudia Patricia Pérez Cárdenas.	Reivindicatorio
Juzgado Promiscuo Mpal de Zapatoca. Rad. 2016-00103	Dte: Amparo Gómez de Díaz y otros. Ddo: Liliana Patricia Gómez y otros.	Divisorio
Juzgado Promiscuo Playón. Rad. 2016-0021	Dte: Luis Felipe Rodríguez Villabona y otros Ddo: Idalia Teresa Sánchez	Imposición de Servidumbre
Juzgado 9º Civil Cto de Bucaramanga. Rad.2013-0021	Dte: Martha Graciela Salazar Ddo: José Daniel Salazar Posada.	Ordinario de Pertenencia
Juzgado 3º Civil Cto de Bucaramanga	Dte: Centro Cultural del Oriente.	Ordinario

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
**Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas**  
**Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander**

Rad. 2015-00027-00	Ddo: Proyectos Generales y Cía. Ltda. P & G	
Juzgado 2º Promiscuo de San Vicente. Rad. 2018-0030	Dte: Grupo Energía Bogotá Ddo: Emiliano Jaimes Hernández.	Imposición de Servidumbre
Juzgado 2º Promiscuo de San Vicente Rad. 2018-0031	Dte: Grupo Energía Bogotá Ddo: Nelson López Cárdenas	Imposición de Servidumbre
Juzgado 2º Promiscuo de San Vicente Rad. 2018-003	Dte: Grupo Energía Bogotá Ddo: Arcángel Verdugo Gordillo.	Imposición de Servidumbre
Tribunal Superior de Bga. Rad. 2012-180-01	Dte: Pastora Parra Villabona Ddo. Jenny Rocío Guerra Guzmán.	Declarativo de Pertenencia
Tribunal Adm Sder Rad. 2018-0276-00	Dte: Defensoría del Pueblo Ddo: Mpio Bca Bja	Acción de Grupo
Superintendencia de Sociedades	Avaluador durante 20 años en procesos de Liquidación de Sociedades	Halcón Plásticos, La Fragancia, La casa del Clutch, Ferre equipos, Maranatha, COINSER, Constructora Prestigio, Constructora Villapisan, FAMAG, etc.
DIAN	Avaluador durante más de 20 años en Procesos de Cobro Coactivo	Bienes inmuebles y bienes muebles.
Avaluador Independiente	Durante más de 25 años	Bienes inmuebles y bienes muebles.
El Perito manifiesta que no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.		
El Perito manifiesta que no se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.		
Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que han versado sobre las mismas materias.		
Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.		
Los documentos e información utilizada en este dictamen se encuentran relacionados en el informe anteriormente entregado y algunos de estos hacen parte del proceso.		

Atentamente,



**Ing. LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
M.P. 68-20281366 STD  
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL-91010182  
Afiliado Lonja Inmobiliaria de Santander

**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**MICROBUS MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI  
DE SERVICIO PUBLICO MODELO 2009  
PLACAS XVX-827**

**RESEÑA FOTOGRAFICA**  
Fecha Informe: septiembre de 2022



**Vista exterior**



**Vista exterior**



**Vista Interior (Puerta y tablero)**



**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**MICROBUS MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI  
DE SERVICIO PUBLICO MODELO 2009  
PLACAS XVX-827**

**RESEÑA FOTOGRAFICA**  
Fecha Informe: septiembre de 2022 (2)



**Vista Interior -Cabina y lunetas-**



**Vista Interior -Zona de pasajeros-**



**Zona Trasera**

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



Tarjeta de Propiedad

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE, LA  
**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**  
CON RESOLUCION JURIDICA 4771 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE  
**INGENIERO CIVIL**

A

**Luis Alfredo Duarte Rueda**

C.C. No. 91.000.180 de Barbosa (Colombia)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 08 DE ABRIL DEL AÑO 2000

  
RECTOR

  
DECANO DE LA FACULTAD

  
SECRETARIO GENERAL

  
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD - BOGOTÁ

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



22



**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PN de Validación: hcc09u8f



**Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV**  
NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) **LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-91010182.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección**

**Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción:  
28 Ene 2021

Regimen:  
Regimen Académico

Página 1 de 5

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PK de Validación: becD8zdF



**Categoría 4 Obras de Infraestructura:**

**Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 6 Inmuebles Especiales:**

**Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil**

**Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales**

**Alcance**

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Regimen:  
Regimen Académico

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PNV de Validación: bcc03bdf



**Categoría 10 Semovientes y Animales**

**Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
26 Ene 2021

Regimen  
Regimen Académico

**Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio**

**Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
26 Ene 2021

Regimen  
Regimen Académico

**Categoría 12 Intangibles**

**Alcance**

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción  
26 Ene 2021

Regimen  
Regimen Académico

**Categoría 13 Intangibles Especiales**

**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
26 Ene 2021

Regimen  
Regimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Página 3 de 5

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PIN de Validación: bec00b5f



Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER  
Dirección: CALLE REAL CR. 53 INTERIOR 1 BLOQUE 2  
Teléfono: 3106770221  
Correo Electrónico: alfreduarte081@hotmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos Rurales y Especiales Technicas  
Técnico en Avalúos - Incatec

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	09 Mar 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182.

El(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**bec00b5f**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



Pin de validación: bcc00bzY



Firma:  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

## **AVALUO VEHICULO SERVICIO PUBLICO**

**Automóvil Taxi Marca Kia Grand Sephia Cerato LX**

**Placas TAR-060**

**Modelo 2015**



**Vista Lateral**

**Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda**  
**AVALUADOR**  
**Septiembre de 2022**

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**INDICE**

Capitulo	Tema	Pagina
I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Información General	4
III.	Aspectos Jurídicos	5
IV.	Documentación aportada	5
V.	Ubicación del Bien	5
VI.	Caracterización de los bienes	6
VII.	Descripción específica de los bienes	6
VIII.	Aspectos Económicos	7
IX.	Método Valuatorio	8
X.	Memorias de calculo	8
XI.	Otras consideraciones Valuatorias	12
XII.	Declaración de cumplimiento	13
XIII.	Avalúo Comercial	14
XIV.	Vigencia del avalúo	14
XV.	Idoneidad del Perito	15
	Reseña Fotográfica	18-19
	Tarjeta de Propiedad	20
	Documentos Idoneidad	21-23
	Registro Abierto de Avaluador RAA	24-28

AVALÚO COMERCIAL

PROCESO DE LIQUIDACION POR ADJUDICACION	
Juzgado	Decimo (10°) Civil del Circuito de Bucaramanga
Radicado	010-2018-00005-00
Deudor	Oscar Gilberto Nossa Becerra
Liquidadora	Dra. Mercedes Castellanos Arias

3

I.	<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	
1.1	<u>TIPO DE PROPIEDAD:</u>	AUTOMOVIL TAXI KIA CERATO LX GRAND SEPHIA PLACAS TAR 060 MODELO 2015
1.2	<u>PROPIETARIO:</u>	OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA C.C. 91'515.495
1.3	<u>LOCALIZACIÓN PROPIETARIO:</u>	Calle 26 N°12-32, barrio Ciudad Valencia, municipio de Floridablanca



DETALLE DEL AUTOMOVIL SEDAN

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

1.4	<u>AVALUO DEL VEHICULO</u>	
	<u>VEHICULO AVALUADO:</u>	<u>VALOR COMERCIAL:</u>
	AUTOMOVIL TAXI KIA CERATO LX GRAND SEPHIA PLACAS TAR 060 MODELO 2015	<b>\$44'200.000</b>
	<b>AVALÚO TOTAL</b>	<b>\$44'200.000</b>

4

1.5	<u>EMPRESA:</u>  RADIO TAX
-----	----------------------------------

1.6	<u>SOLICITANTE DEL AVALÚO:</u>  JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
-----	--

1.7	<u>DESTINO DEL AVALÚO:</u>  JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
-----	--

II.	<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>
2.1	<u>OBJETO O PROPÓSITO DEL AVALÚO:</u>  <u>Calcular el valor comercial de la propiedad descrita en el presente avalúo.</u>  Esta valuación se hace sobre la base del Valor de Mercado de los bienes en un mercado abierto.  <b>Valor de mercado:</b> es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

2.2	<u>FECHA DE INSPECCIÓN A LOS BIENES:</u>  Agosto 25 de 2022. Por: LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA  En inspección se verificaron y registraron las características físicas y de uso del vehiculo, sus adecuaciones y el segmento de mercado al que pertenece dando como resultado las directrices que
-----	---

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

2.3	orientan la recolección de información y aspectos que influyen en el valor del bien objeto de la valuación
	<u>ATENDIDO (S) POR:</u>
	JAIDER MENEZES
2.4	<u>RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR:</u>
	El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad avaluada o el título legal de la misma.
	El Avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

2.5	<u>DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)</u>
	El avaluador declara que: no existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien inmueble objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.
2.6	El avaluador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el avaluador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.
	<u>CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME</u>
	Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

III.	<u>ASPECTOS JURÍDICOS:</u>
	No son materia del Avalúo. El Avalúo no es un estudio de títulos ni de tradición.

IV.	<u>DOCUMENTACIÓN APORTADA:</u>
	-Tarjeta De Propiedad que acreditan la propiedad o tenencia legal de los bienes: SI.

V.	<u>UBICACIÓN DEL VEHICULO:</u>
----	--------------------------------

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

El vehículo se encuentra ubicado en la Calle 59 N°23-06, barrio Galán del municipio de Barrancabermeja.



6

VI.	<u>CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES:</u>
6.1	<p><u>SECTOR ECONÓMICO:</u></p> <p>El vehiculó desarrolla una actividad de servicio público como Taxi, pero de acuerdo con la información tomada en el sitio donde se encuentra, el vehículo tiene aproximadamente un año de estar inactivo.</p>
6.2	<p><u>IDENTIFICACIÓN:</u></p> <p>Se determinaron las características particulares del bien:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) <u>Información relacionada con la identificación de bien:</u> Marca, modelo, tipos, color, potencia, capacidad de producción, accesorios, mecanismos principales, entre otros. Los cuales deben concordar con los que figuran en los documentos.</li> <li>) <u>Información relacionada con las características técnicas:</u> Capacidad, potencia, dimensiones, velocidad, entre otros.</li> </ul>
6.3	<p><u>VERIFICACIÓN DEL ESTADO:</u></p> <p>El Automotor se encuentra en funcionamiento y en términos generales en regular estado de conservación y mantenimiento. El Vehículo no esta al día con la revisión Tecno mecánica, Tarjeta de Operación y SOAT.</p>

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

VII.	<u>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES:</u>
	<p>Automóvil Sedan de Servicio Público.</p> <p><b>7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Marca: Kia</li><li>-Línea: Cerato LX (Grand Sephia).</li><li>-Servicio: Publico</li><li>-Combustible: Gasolina (Opcional con Tanque de Gas).</li><li>-Cinco (5) Puertas</li><li>-Placas: TAR-060</li><li>-Número de Motor: G4FCDH310141</li><li>-VIN, número de Chasis: 8LCFT411XFE003009.</li><li>- Modelo: 2015</li><li>-Capacidad: 5 Pasajeros</li><li>-Cilindrada: 1.591 CC</li><li>-Declaración de Importación: 372014000011139</li><li>-Fecha de Importación: 30/05/2014.</li></ul> <p><b>7.2 CARACTERISTICAS PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Parrilla Delantera</li><li>-Defensa Delantera y Trasera.</li><li>-Batería SURETOP</li><li>-Motor.</li><li>-Kilometraje: 390.277</li><li>-Dos (2) parabrisas.</li><li>-Cuatro (4) vidrios eléctricos de las puertas funcionando y vidrio panorámico delantero y trasero.</li><li>-Cuatro (4) llantas y llanta de repuesto en regular estado.</li><li>-Tres (3) rines originales de Kia y uno diferente, puestos.</li><li>-Dos (2) espejos laterales.</li><li>-Manijas de las puertas completas.</li><li>-Stop Trasero.</li><li>-Gato Hidráulico pequeño y conos pequeños de parqueo.</li><li>-Cojinería en regular estado.</li><li>-Pasacintas: Pionner.</li><li>-Aire Acondicionado.</li><li>-Luz de techo, lunetas delanteras, manijas superiores de las puertas (3), luz central, tapetes.</li><li>-Portamaletas con instalación de cilindro de gas.</li></ul> <p>El vehículo fue prendido, funciona el tablero de mandos, los vidrios eléctricos, luces y el aire acondicionado.</p>

VIII.	<u>ASPECTOS ECONÓMICOS</u>
8.1	<u>COMERCIABILIDAD:</u> Estos vehículos tienen un grado de comerciabilidad con tendencia a la baja teniendo en cuenta el mercado, la competencia existente, la piratería y los “mototaxis”.
8.2	<u>RENTABILIDAD ACTUAL:</u> El vehículo no se encuentra en actividad, por lo tanto, no está rentando.

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

8.3	<u>PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:</u> Las perspectivas de valorización son poco probables.
8.4	<u>USO ACTUAL DEL BIEN:</u> Se encuentra parqueado en un antejardín cubierto y estático en el sitio ya indicado hace aproximadamente un (1) año.

IX.	<u>MÉTODO VALUATORIO</u>
9.1	<u>METODO DE COMPARACION O DE MERCADO</u>  Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien a partir del estudio de ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del Valor Comercial (Artículo 1° Resolución 620 de 2008 IGAC).
9.2	La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien y en este caso específico el Valor del Automóvil de Servicio Público es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares al del objeto de valuación.  Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas a los bienes que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial de los bienes.  Se eligieron ofertas en venta de Automóviles de Servicio Publico ubicados en el municipio de Barrancabermeja, con kilómetros similares de acuerdo a su uso y modelo, las cuales se reflejan en el CUADRO DE COSTOS.  Estas ofertas arrojan un precio comercial de venta promedio de <b>\$44'200.000.- Ver anexo ofertas.</b>

X.	<u>MEMORIA(S) DE CÁLCULO:</u>
10.1	<u>MERCADO DE OFERTAS</u> Para este Avalúo se utilizó información de mercado reciente de ofertas, los cuales fueron confrontados y ajustados antes de ser utilizados en los cálculos.  Para tal fin es necesario calcular medidas de tendencia central y la más usual es la media aritmética. Siempre que se acuda a medidas de tendencia central es necesario calcular indicadores de dispersión tales como la varianza y el coeficiente de variación.

**OFERTA N°1**

**Taxi modelo 2012 con radio.** Barrancabermeja (Santander)

Taxi Kia / Sephia modelo 2012, documentos (Pólizas, SOAT, tarjeta de operaciones) hasta junio-Julio 2021, llantas nuevas.

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Co\$ 38.000.000

[Taxi modelo 2012 con radio en Barrancabermeja | Clasf motor](#)



9

**OFERTA N°2**

[Taxi con cupo Spark 2010. Barrancabermeja \(Santander\)](#)

Venta de vehículo taxi, en la ciudad de Barrancabermeja, con cupo afiliado a importante empresa, 39.000.000 Spark modelo 2010 en buenas condiciones, seguros contractuales y extra contractuales al día, SOAT recién expedido, tecno mecánica al día, llantas nuevas, aire acondicionado en perfecto estado, cilindraje 1.0 económico en consumo de gasolina, vehículo bien cuidado, DOCUMENTOS AL DÍA PARA CIRCULACIÓN Mas información llamar al 3123932164 abierto a negociar.

Co\$ 39.000.000



[Taxi con cupo Spark 2010 en Barrancabermeja | Clasf motor](#)

**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**OFERTA N°3**



2009 | 637.188 km · Publicado hace 14 días. Hyundai Visión 2009. Valor \$40.000.000  
Barrancabermeja

[Hyundai Vision 2009 | TuCarro](#)

**OFERTA N°4**



\$36,000,000 COP Marca: Kia, Año: 2015, Transmisión: Mecánica, Odometro: 355,000, Color: Amarillo, Departamento: Santander, Municipio: Barrancabermeja, Hace 2 meses

[Se vende Taxi Kia picanto Ión 2015 en excelente estado con papeles al día listo para traspaso, Full \(tixuz.com\)](#)

**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**OFERTA N°5**

\$45,000,000 COP Marca: Kia, Modelo: Sephia, Año: 2011, Transmisión: Mecánica, Odometro: 500,000, Color: Amarillo, Departamento: Santander, Municipio: Barrancabermeja, Recién reparado, batería, ventiladores y radiador nuevo, con tapicería en vinil cuero nueva, documentación hasta el año 2019, cupo de Tax Pipaton y radio de Radio Taxi.



**CUADRO DE COSTOS**

<b>Taxi Kia Grand Sephia 1.6 L Cerato LX PLACA TAR-060 Barrancabermeja</b>								
Fuente: paginas internet y avisos fachadas.								
<b>HOMOGENEIZACION</b>								
Estdo: Regular estado								
Oferta N°	Tipo Taxi	Valor Pedido con Cupo	% Negoc.	V/r Depurado				
					Estado	Factor Modelo	Factor Estado	Valor (M2) Homegenizado
1	Kia 2012	\$ 38.000.000	5	\$ 36.100.000	Regular	1,1	1	\$ 39.710.000
2	Spark 2010	\$ 39.000.000	5	\$ 37.050.000	Regular	1,2	1	\$ 44.460.000
3	Hyundai 2009	\$ 40.000.000	5	\$ 38.000.000	Regular	1,2	1	\$ 45.600.000
4	Kia Sephia 2011	\$ 45.000.000	5	\$ 42.750.000	Regular	1,1	1	\$ 47.025.000

Promedio	<b>44.198.750</b>
N° de Datos	<b>0</b>
Desviación Estándar	<b>3.171.136</b>
Coeficiente de Variación	<b>7,17%</b>
Máxima	<b>47.369.886</b>
Mínima	<b>41.027.614</b>
Valor Promedio Asumido	<b>\$ 2.650.000</b>
Valor Asumido	<b>\$ 44.200.000</b>

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

El análisis de la muestra y su comportamiento es acertado, el coeficiente de variación es de **7.17%**, por lo tanto, se encuentra en el rango inferior al **7,5%** y podemos afirmar que la muestra estadística es aceptable.

Según la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el IGAC, cuando el Coeficiente de variación sea inferior: a más (+) o a menos (-) 7,5%; la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien, es decir, en este caso el valor del Vehículo se estima y asume la Media, que corresponde a **\$44'200.000. redondeado.**

10.2	<p><u>CONVERGENCIA ENTRE VALOR DE MERCADO Y VALOR RAZONABLE</u></p> <p>La expresión Valor de Mercado y el término Valor Razonable que aparece comúnmente en las normas de contabilidad, en general son compatibles, sino incluso conceptos idénticos. El Valor Razonable, como concepto contable, se define en las <b>NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)</b> y en otras normas contables, como la cantidad por la que puede intercambiarse un activo, o saldarse un pasivo, entre el comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en una transacción libre.</p> <p>El Valor Razonable se usa frecuentemente para reportar valores tanto de mercado como los valores distintos al Valor de Mercado para la elaboración de estados financieros. Si puede establecerse el Valor de Mercado de un activo, entonces este valor será igual al Valor Razonable.</p> <p>El Valor Razonable de un activo fijo usualmente es su Valor de Mercado.</p>
------	---

10.3	<u>VALOR DEL AVALUO.</u>	\$44'200.000
------	--------------------------	--------------

10.4	<u>Nuestro Avalúo no puede analizarse individualmente; debe considerarse como un todo.</u>
------	--

XI.	<u>OTRAS CONSIDERACIONES VALUATORIAS:</u>
En el siguiente cuadro resumimos las consideraciones generales tenidas en cuenta para la fijación de nuestro valor final.	
J	<b>Mantenimiento o servicio que se presta al bien:</b> Consistente en las reparaciones y reposiciones que en cierta forma compensan la depreciación.
J	<b>Estados de conservación y de funcionamiento:</b> Deben ser cotejados visualmente y sobre la marca y operación del equipo, verificando el aspecto exterior, las funciones, el funcionamiento, la capacidad productiva y el grado de eficiencia actual comparado con la eficiencia del catálogo, ajustes, etc.
J	<b>Facilidad de prestarle un buen mantenimiento:</b>

Dependiente de la oferta de repuestos y del personal idóneo para poder repararlo en el tiempo adecuado.

)] **Comerciability o facilidad de comprar o vender el bien:**

Depende esencialmente de la aceptación, o demanda en nuestro mercado.

)] **Obsolescencia:**

Que puede connotar estos dos significados:

- La pérdida normal del valor causado por el progreso normal de la industria; la inadecuación; cambios de la demanda, en los productos o en la ubicación; o alguna otra causa semejante.

- La pérdida no prevista en el valor, e inesperada, ocasionada por alguna otra causa que sea mera contingencia.

)] **Mejoras** que se le hayan hecho a los equipos, máquinas, o vehículos enumerándolas y cuantificándolas.

)] **Bien similar:** Bien con características relevantes en la formación de valor, equivalentes a las del evaluado, tales como función, desempeño operacional y estructura constructiva.

)] **Máquina:** Todo y cualquier aparato, compuesto por uno o más equipos, destinado a ejecutar una o más funciones específicas a un trabajo o a la producción industrial.

)] **Equipo:** Cualquier unidad auxiliar componente de máquina.

XII.	<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:</b>
	<p>Esta valoración se hace con base en las siguientes normas:</p> <p>MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Decreto 2649 (29, diciembre, 1993). Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Bogotá D.C. El Ministerio, 1999. 47p.</p> <p>Normas Internacionales de valuación (IVS). International Valuetion Standars Comitte. 2005, 2007, 2011.</p> <p>Valoraciones RICS – Estándares Profesionales – Marzo 2012.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 04 Código de conducta del valuador ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana GTS G 02 Conceptos y principios generales de valuación ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 01 Bases para la determinación del valor de mercado ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 03 Contenido de informe de valuación ICONTEC.</p> <p>International Valuetion Standars Comitte. Elaboración de Informes de valuación (IVS 3, 2005).</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS M 04 Metodología para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado. ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS G 03 Tipos de bienes. ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana GTS E 03 Valuación de maquinaria planta y equipo. ICONTEC.</p> <p>Se declara que:</p> <p>Las descripciones de hechos presentadas en el informe son concretas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.</p> <p>Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.</p>

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

El Avaluador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.  
 Los honorarios del avaluador no dependen de aspectos del informe.  
 La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.  
 El Avaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.  
 El avaluador adopta la suposición de que los bienes están en buen estado, salvo los defectos obvios detectados que afecten al valor o que se acuerde e incluya una suposición especial a tal efecto. Aunque tenga competencias para ello, el avaluador normalmente no emprenderá una inspección técnica del bien para establecer los defectos o reparaciones necesarias.  
 El Avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.  
 El avaluador ha realizado la visita y verificación personal al bien objeto de valuación, y Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

XIII. AVALÚO COMERCIAL

<u>TIPO DE PROPIEDAD:</u>	AUTOMOVIL TAXI KIA CERATO LX GRAND SEPHIA PLACAS TAR 060 MODELO 2015
---------------------------	---

<u>PROPIETARIO:</u>	<b>OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA</b>
---------------------	-------------------------------------

<u>LOCALIZACIÓN PROPIETARIO:</u>
Carrera 28 N°35-76, municipio de Bucaramanga

<u>AVALÚO VEHICULO</u>	
<u>VEHICULO AVALUADO:</u>	<u>VALOR COMERCIAL:</u>
AUTOMOVIL TAXI KIA CERATO LX GRAND SEPHIA PLACAS TAR 060 MODELO 2015	<b>\$44'200.000</b>
<b>AVALÚO TOTAL</b>	<b>\$44'200.000</b>

<u>SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.</u>
---

XIV.	<u>VIGENCIA DEL AVALUO:</u>
	De acuerdo con el numeral 7, del artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2000, la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación, según

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
**Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas**  
**Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander**

	Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del bien.
--	--

XV.	<b>IDONEIDAD DEL PERITO:</b>
	Con el fin de cumplir con el requerimiento para que la experticia este de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso me permito proceder en tal sentido:

Nombre del Perito	Luis Alfredo Duarte Rueda			
Identificación	C.C. 91.010.192			
Dirección	Calle Real Carrera 5B Interior 1 Bloque 2 Apto 302. Bucaramanga			
Teléfono	6896690			
Celular	3106770221			
Profesión	Ingeniero Civil	Matrícula 6820281366 STD		
	Tecnólogo Topógrafo	Licencia 10598 CPNT		
	Administrador de Empresas	Tarjeta 10598 CPNAE		
	Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)	Categoría 1	Inmuebles Urbanos	
		Categoría 2	Inmuebles Rurales	
		Categoría 3	Recursos naturales y suelos de Protección	
		Categoría 4	Obras de Infraestructura	
		Categoría 6	Inmuebles Especiales	
		Categoría 7	Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil	
		Categoría 8	Maquinaria y Equipos Especiales	
		Categoría 10	Semovientes y animales	
		Categoría 11	Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio	
		Categoría 12	Intangibles	
Categoría 13	Intangibles Especiales (Daño Emergente, Lucro Cesante, daño moral, <u>servidumbres</u> , derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización.			
Publicaciones relacionadas con el peritaje	Ninguna			
Lista de casos como perito	El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labores de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca de ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia del Numeral 5 Artículo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relacionara al azar una serie de veinte (20) procesos en los cuales ha participado como Auxiliar:			
Promiscuo Los Santos	Dte: Gustavo Calderón	Ordinario de Pertenencia		

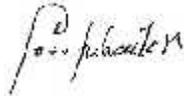
**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
**Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas**  
**Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander**

Rad. 2015-0053-00	Ddo: Ramón Acevedo Mantilla	
2º Ejecución Civil del Cto de Bucaramanga. Rad. 2015-00478-01	Dte: José Raúl Niño Merchán Ddo: ESGAMO	Ejecutivo Hipotecario
8º Adm. Oral del Cto Rad. 2013-00153	Dte: Olga Almeyda Sarmiento Ddo: ANI y Autopistas de Sder	Reparación Directa
6º Civil del Cto Bga Rad. 2015-00175-00	Dte: Conjunto Residencial Casa de Don David Ddo: Constructora URBANAS	Responsabilidad Civil Extracontractual
1º Civil Cto Bga Rad. 2012-00383-00	Dte: Frank Galvis Aguilar Ddo: Efraín Rojas Ovalle y otra	Ordinario Reivindicatorio de Dominio
Inspección de Lebrija Rad. 011-2015	Dte. Aeronáutica Civil Ddo: Sara Lilia Rey y Otros	Acción de restitución de un bien de uso Público.
9º Civil del Cto Bga Rad. 2013-0031-01	Dte: Liliana Gómez Blanco Ddo: Sergio Andrés Merchán	Divisorio
2º Civil Cto Barrancabermeja Rad. 2016-0025	Dte: Esmeralda Santiago Ospino Ddo: Tanya Alejandra Santiago	Declarativo Reivindicatorio
11 Civil Mpal Bga Rad. 2012-00333	Dte: Esperanza Barbosa Rueda Ddo: UNIDROGAS	Ejecutivo Singular
9º Civil del Cto Bga Rad. 2014-0004	Dte: Centro de Bienestar del Anciano Francisco Prada Ddo: Ana Maryori Jiménez	Ordinario
1º Civil del Cto Bga Rad. 2012-0214	Dte: Luis Carlos Alves Loureiro Ddo: Constructora Silva Tristancho SAS.	Ordinario
Juzgado 2º Promiscuo de Girón. Rad. 201-0608	Dte: Municipio de Girón Ddo: Claudia Patricia Pérez Cárdenas.	Reivindicatorio
Juzgado Promiscuo Mpal de Zapatoca. Rad. 2016-00103	Dte: Amparo Gómez de Díaz y otros. Ddo: Liliana Patricia Gómez y otros.	Divisorio
Juzgado Promiscuo Playón. Rad. 2016-0021	Dte: Luis Felipe Rodríguez Villabona y otros Ddo: Idalia Teresa Sánchez	Imposición de Servidumbre
Juzgado 9º Civil Cto de Bucaramanga. Rad.2013-0021	Dte: Martha Graciela Salazar Ddo: José Daniel Salazar Posada.	Ordinario de Pertenencia
Juzgado 3º Civil Cto de Bucaramanga Rad. 2015-00027-00	Dte: Centro Cultural del Oriente. Ddo: Proyectos Generales y Cía. Ltda. P & G	Ordinario
	Dte: Grupo Energía Bogotá	

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
**Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas**  
**Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander**

Juzgado 2º Promiscuo de San Vicente. Rad. 2018-0030	Ddo: Emiliano Jaimes Hernández.	Imposición de Servidumbre
Juzgado 2º Promiscuo de San Vicente Rad. 2018-0031	Dte: Grupo Energía Bogotá	Imposición de Servidumbre
	Ddo: Nelson López Cárdenas	
Juzgado 2º Promiscuo de San Vicente Rad. 2018-003	Dte: Grupo Energía Bogotá	Imposición de Servidumbre
	Ddo: Arcángel Verdugo Gordillo.	
Tribunal Superior de Bga. Rad. 2012-180-01	Dte: Pastora Parra Villabona	Declarativo de Pertenencia
	Ddo. Jenny Rocío Guerra Guzmán.	
Tribunal Adm Sder Rad. 2018-0276-00	Dte: Defensoría del Pueblo	Acción de Grupo
	Ddo: Mpio Bca Bja	
Superintendencia de Sociedades	Avaluador durante 20 años en procesos de Liquidación de Sociedades	Halcón Plásticos, La Fragancia, La casa del Clutch, Ferre equipos, Maranatha, COINSER, Constructora Prestigio, Constructora Villapisan, FAMAG, etc.
DIAN	Avaluador durante más de 20 años en Procesos de Cobro Coactivo	Bienes inmuebles y bienes muebles.
Avaluador Independiente	Durante más de 25 años	Bienes inmuebles y bienes muebles.
El Perito manifiesta que no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.		
El Perito manifiesta que no se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.		
Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que han versado sobre las mismas materias.		
Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.		
Los documentos e información utilizada en este dictamen se encuentran relacionados en el informe anteriormente entregado y algunos de estos hacen parte del proceso.		

Atentamente,



**Ing. LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
M.P. 68-20281366 STD  
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL-91010182  
Afiliado Lonja Inmobiliaria de Santander

**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**AUTOMOVIL SEDAN DE SERVICIO PUBLICO  
MARCA KIA GRANS SEPHIA 1.6 L MODELO 2015  
PLACAS TAR-060**

**RESEÑA FOTOGRAFICA**  
Fecha Informe: septiembre de 2022



**Vista exterior**



**Vista exterior**



**Vista motor**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**AUTOMOVIL SEDAN DE SERVICIO PUBLICO  
MARCA KIA GRANS SEPHIA 1.6 L MODELO 2015  
PLACAS TAR-060**

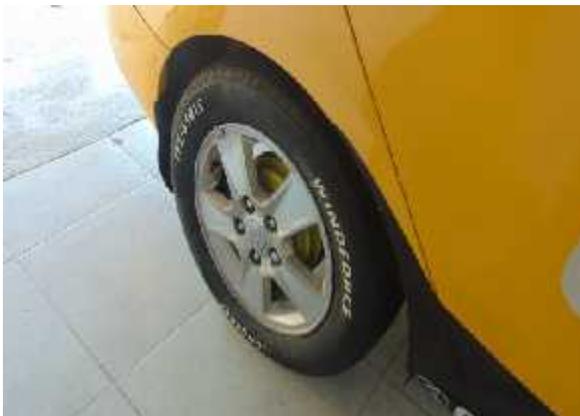
**RESEÑA FOTOGRAFICA**  
Fecha Informe: septiembre de 2022 (2)



**Vista Interior -Cabina-**



**Vista Interior -puerta interna y cojinería-**



**Rines**

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



**Tarjeta de Propiedad**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE, LA  
**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**  
CON RESOLUCION JURIDICA 4771 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE  
**INGENIERO CIVIL**

A

**Luis Alfredo Duarte Rueda**

C.C. No. 91.000.180 de Barbosa (Colombia)

QUIN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 08 DE ABRIL DEL AÑO 2000

  
RECTOR

  
DECANO DE LA FACULTAD

  
SECRETARIO GENERAL

  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - BOGOTÁ - D.C. - TELÉFONO 332 2000

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



23



**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PN de Validación: beC09uE



**Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV**  
NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 28408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) **LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-91010182.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Régimen:  
Régimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Régimen:  
Régimen Académico

**Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección**

**Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción:  
28 Ene 2021

Régimen:  
Régimen Académico

Página 1 de 5

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PK de Validación: becD8d8f



**Categoría 4 Obras de Infraestructura:**

**Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 6 Inmuebles Especiales:**

**Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil**

**Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales**

**Alcance**

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Regimen:  
Regimen Académico

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PNV de Validación: bcc038df



**Categoría 10 Semovientes y Animales**

**Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
26 Ene 2021

Régimen  
Régimen Académico

**Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio**

**Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
26 Ene 2021

Régimen  
Régimen Académico

**Categoría 12 Intangibles**

**Alcance**

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción  
26 Ene 2021

Régimen  
Régimen Académico

**Categoría 13 Intangibles Especiales**

**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
26 Ene 2021

Régimen  
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Página 3 de 5

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PIN de Validación: bec00b5f



Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER  
Dirección: CALLE REAL CR. 53 INTERIOR 1 BLOQUE 2  
Teléfono: 3106770221  
Correo Electrónico: alfreduarte081@hotmail.com

**Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos Rurales y Especiales Technicas  
Técnico en Avalúos - Incatec

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	09 Mar 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182.

El(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**bec00b5f**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Página 4 de 5

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com  
Bucaramanga

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



Pin de validación: bcc00bzY



Firma:  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# **AVALÚO VEHÍCULO**

## **SERVICIO PUBLICO**

**Automóvil Taxi Marca Kia Rio Sephia 1.4L**

**Placas TAP-847**

**Modelo 2012**



**Vista Lateral**

**Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda**  
**AVALUADOR**  
**Septiembre de 2022**

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**INDICE**

Capitulo	Tema	Pagina
I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Información General	4
III.	Aspectos Jurídicos	5
IV.	Documentación aportada	5
V.	Ubicación del Bien	5
VI.	Caracterización de los bienes	6
VII.	Descripción específica de los bienes	6
VIII.	Aspectos Económicos	7
IX.	Método Valuatorio	8
X.	Memorias de calculo	8
XI.	Otras consideraciones Valuatorias	12
XII.	Declaración de cumplimiento	13
XIII.	Avalúo Comercial	14
XIV.	Vigencia del avalúo	14
XV.	Idoneidad del Perito	15
	Reseña Fotográfica	18-19
	Tarjeta de Propiedad	20
	Documentos Idoneidad	21-23
	Registro Abierto de Avaluador RAA	24-28

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

AVALÚO COMERCIAL

PROCESO DE LIQUIDACION POR ADJUDICACION	
Juzgado	Decimo (10°) Civil del Circuito de Bucaramanga
Radicado	010-2018-00005-00
Deudor	Oscar Gilberto Nossa Becerra
Liquidadora	Dra. Mercedes Castellanos Arias

3

I.	<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	
1.1	<u>TIPO DE PROPIEDAD:</u>	AUTOMOVIL TAXI KIA RIO SEPHIA PLACAS TAP-847 MODELO 2012
1.2	<u>PROPIETARIO:</u>	OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA C.C. 91'515.495
1.3	<u>LOCALIZACIÓN PROPIETARIO:</u>	Calle 26 N°12-32, barrio Ciudad Valencia, municipio de Floridablanca



DETALLE DEL AUTOMOVIL SEDAN

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

1.4	<u>AVALUO DEL VEHICULO</u>	
	<u>VEHICULO AVALUADO:</u>	<u>VALOR COMERCIAL:</u>
	AUTOMOVIL TAXI KIA RIO SEPHIA PLACAS TAP-847 MODELO 2012	<b>\$32'000.000</b>
	<b>AVALÚO TOTAL</b>	<b>\$32'000.000</b>

4

1.5	<u>EMPRESA:</u> COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES COTSEM
-----	--

1.6	<u>SOLICITANTE DEL AVALÚO:</u> JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
-----	--

1.7	<u>DESTINO DEL AVALÚO:</u> JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
-----	--

II.	<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>
2.1	<u>OBJETO O PROPÓSITO DEL AVALÚO:</u> <u>Calcular el valor comercial de la propiedad descrita en el presente avalúo.</u>  Esta valuación se hace sobre la base del Valor de Mercado de los bienes en un mercado abierto.  <b>Valor de mercado:</b> es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

2.2	<u>FECHA DE INSPECCIÓN A LOS BIENES:</u>  Agosto 25 de 2022. Por: LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA  En inspección se verificaron y registraron las características físicas y de uso del vehículo, sus adecuaciones y el segmento de mercado al que pertenece dando como resultado las directrices que
-----	---

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

2.3	orientan la recolección de información y aspectos que influyen en el valor del bien objeto de la valuación
2.4	<p><u>ATENDIDO (S) POR:</u></p> <p>JAIDER MENEZES</p> <p><u>RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR:</u></p> <p>El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad avaluada o el título legal de la misma.</p> <p>El Avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.</p>

5

2.5	<p><u>DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)</u></p> <p>El avaluador declara que: no existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien inmueble objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.</p>
2.6	<p>El avaluador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el avaluador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.</p> <p><u>CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME</u></p> <p>Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.</p>

III.	<p><u>ASPECTOS JURÍDICOS:</u></p> <p>No son materia del Avalúo. El Avalúo no es un estudio de títulos ni de tradición.</p>
------	--

IV.	<p><u>DOCUMENTACIÓN APORTADA:</u></p> <p>-Tarjeta De Propiedad que acreditan la propiedad o tenencia legal de los bienes: SI.</p>
-----	---

V.	<p><u>UBICACIÓN DEL VEHICULO:</u></p>
----	---------------------------------------

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

El vehículo se encuentra ubicado en la Calle 59 N°23-06, barrio Galán del municipio de Barrancabermeja.



VI.	<u>CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES:</u>
6.1	<u>SECTOR ECONÓMICO:</u> El vehiculó desarrolla una actividad de servicio público como Taxi, pero de acuerdo con la información tomada en el sitio donde se encuentra, el vehículo, este tiene aproximadamente un año de estar inactivo.
6.2	<u>IDENTIFICACIÓN:</u> Se determinaron las características particulares del bien: ) <u>Información relacionada con la identificación de bien:</u> Marca, modelo, tipos, color, potencia, capacidad de producción, accesorios, mecanismos principales, entre otros. Los cuales deben concordar con los que figuran en los documentos. ) <u>Información relacionada con las características técnicas:</u> Capacidad, potencia, dimensiones, velocidad, entre otros.
6.3	<u>VERIFICACIÓN DEL ESTADO:</u> El Automotor se encontraba sin batería sin poderlo prender y en términos generales en mal estado de conservación y mantenimiento. No tiene SOAT, Revisión Tecno mecánica.

VII.	<u>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES:</u>
	Automóvil Sedan de Servicio Público.

	<p><b>7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Marca: Kia</li> <li>-Línea: Rio Sephia.</li> <li>-Servicio: Publico</li> <li>-Combustible: Gasolina</li> <li>-Cuatro (4) Puertas</li> <li>-Placas: TAp-847</li> <li>-Número de Motor: G4EEBH475061</li> <li>-VIN, número de Chasis: 8KNADH411AC6845746.</li> <li>- Modelo: 2012</li> <li>-Capacidad: 4 Pasajeros</li> <li>-Cilindrada: 1.399 CC</li> <li>-Declaración de Importación: 352011000082348</li> <li>-Fecha de Importación: 2/05/2011.</li> </ul> <p><b>7.2 CARACTERISTICAS PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Parrilla Delantera</li> <li>-Defensa Delantera suelta y Trasera completa.</li> <li>-Sin Batería</li> <li>-Motor.</li> <li>-Kilometraje: Sin poderlo tomar</li> <li>-Dos (2) parabrisas.</li> <li>-Cuatro (4) vidrios eléctricos (sin comprobar su funcionamiento) y vidrio panorámico delantero y trasero.</li> <li>-Cuatro (4) llantas en mal estado y llanta de repuesto en mal estado. Una pinchada</li> <li>-Cuatro (4) rines originales de Kia.</li> <li>-Dos (2) espejos laterales dañados.</li> <li>-Manijas de las puertas completas.</li> <li>-Stop Traseros en males condiciones.</li> <li>-Cojinería en mal estado.</li> <li>-Pisos en mal estado</li> <li>-Pasacintas (sin marca a la vista).</li> <li>--Luz de techo, lunetas delanteras, manijas superiores de las puertas (3), luz central, tapetes.</li> <li>-Portamaletas.</li> <li>-Tapa de la gasolina.</li> <li>-Sin gato hidráulico.</li> </ul> <p>El vehículo no se puso prender por no tener batería.</p>
--	---

VIII.	<u>ASPECTOS ECONÓMICOS</u>
8.1	<p><u>COMERCIABILIDAD:</u>                  Estos vehículos tienen un grado de comercialidad con tendencia a la baja teniendo en cuenta el mercado, la competencia existente, la piratería y los “mototaxis”.</p>
8.2	<p><u>RENTABILIDAD ACTUAL:</u>                  El vehículo no se encuentra en actividad, por lo tanto, no está rentando.</p>
	<u>PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:</u>

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

8.3	Las perspectivas de valorización son poco probables.
8.4	<u>USO ACTUAL DEL BIEN:</u> Se encuentra parqueado en un antejardín cubierto y estático en el sitio ya indicado hace aproximadamente un (1) año.

IX.	<u>MÉTODO VALUATORIO</u>
9.1	<u>METODO DE COMPARACION O DE MERCADO</u>  Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien a partir del estudio de ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del Valor Comercial (Artículo 1° Resolución 620 de 2008 IGAC).
9.2	La mejor forma para estimar el valor de mercado de un bien y en este caso específico el Valor del Automóvil de Servicio Público es a partir de datos de mercado, que consideren ofertas o transacciones de bienes idénticos o similares al del objeto de valuación.  Se buscaron ofertas de bienes con características similares, tanto físicas como económicas a los bienes que estamos avaluando. Estas fueron analizadas para llegar a la estimación del valor comercial de los bienes.  Se eligieron ofertas en venta de Automóviles de Servicio Publico ubicados en el municipio de Barrancabermeja, con kilómetros similares de acuerdo a su uso y modelo, las cuales se reflejan en el CUADRO DE COSTOS.  Estas ofertas arrojan un precio comercial de venta promedio de <b>\$32'000.000- Ver anexo ofertas.</b>

X.	<u>MEMORIA(S) DE CÁLCULO:</u>
10.1	<u>MERCADO DE OFERTAS</u> Para este Avalúo se utilizó información de mercado reciente de ofertas, los cuales fueron confrontados y ajustados antes de ser utilizados en los cálculos.  Para tal fin es necesario calcular medidas de tendencia central y la más usual es la media aritmética. Siempre que se acuda a medidas de tendencia central es necesario calcular indicadores de dispersión tales como la varianza y el coeficiente de variación.

**OFERTA N°1**

**Taxi modelo 2012 con radio.** Barrancabermeja (Santander)

Taxi Kia / Sephia modelo 2012, documentos (Pólizas, SOAT, tarjeta de operaciones) hasta junio-Julio 2021, llantas nuevas.

Col\$ 38.000.000

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

[Taxi modelo 2012 con radio en Barrancabermeja | Clasf motor](#)



9

**OFERTA N°2**

Taxi con cupo spark 2010. Barrancabermeja (Santander)

Venta de vehículo taxi, en la ciudad de Barrancabermeja, con cupo afiliado a importante empresa, 39.000.000 Spark modelo 2010 en buenas condiciones, seguros contractuales y extra contractuales al día, Soat recién expedido, tecnomecánica al día, llantas nuevas, aire acondicionado en perfecto estado, cilindraje 1.0 económico en consumo de gasolina, vehículo bien cuidado, DOCUMENTOS AL DÍA PARA CIRCULACIÓN Mas información llamar al 3123932164 abierto a negociar.

Col\$ 39.000.000



[Taxi con cupo spark 2010 en Barrancabermeja | Clasf motor](#)

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**OFERTA N°3**



2009 | 637.188 km · Publicado hace 14 días. Hyundai Visión 2009. Valor \$40.000.000  
Barrancabermeja

[Hyundai Vision 2009 | TuCarro](#)

**OFERTA N°4**



\$36,000,000 COP Marca: Kia, Año: 2015, Transmisión: Mecánica, Odometro: 355,000, Color: Amarillo, Departamento: Santander, Municipio: Barrancabermeja, Hace 2 meses

[Se vende Taxi Kia picanto Ión 2015 en excelente estado con papeles al día listo para traspaso, Full \(tixuz.com\)](#)

**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**OFERTA N°5**

\$45,000,000 COP Marca: Kia, Modelo: Sephia, Año: 2011, Transmisión: Mecánica, Odometro: 500,000, Color: Amarillo, Departamento: Santander, Municipio: Barrancabermeja, Recién reparado, batería, ventiladores y radiador nuevo, con tapicería en vinil cuero nueva, documentación hasta el año 2019, cupo de Tax Pipaton y radio de Radio Taxi.



11

**CUADRO DE COSTOS**

Taxi Kia Rio Sephia 1.4 L PLACA TAP-847 MODELO 2012, Barrancabermeja								
Fuente: paginas internet y avisos fachadas.								
HOMOGENEIZACION								
Estdo: Regular estado								
Oferta N°	Tipo Taxi	Valor Pedido con Cupo	% Negoc.	V/r Depurado	Estado	Factor Modelo	Factor Estado	Valor (M2) Homegenizado
1	Kia 2012	\$ 38.000.000	5	\$ 36.100.000	Regular	1	0,9	\$ 32.490.000
2	Spark 2010	\$ 39.000.000	5	\$ 37.050.000	Regular	0,9	0,9	\$ 30.010.500
3	Hyundai 2009	\$ 40.000.000	5	\$ 38.000.000	Regular	0,9	0,9	\$ 30.780.000
4	Kia Sephia 2011	\$ 45.000.000	5	\$ 42.750.000	Regular	0,9	0,9	\$ 34.627.500

Promedio	<b>31.977.000</b>
N° de Datos	<b>0</b>
Desviación Estándar	<b>2.048.434</b>
Coficiente de Variación	<b>6,41%</b>
Máxima	<b>34.025.434</b>
Mínima	<b>29.928.566</b>
Valor Promedio Asumido	<b>\$ 2.650.000</b>
Valor Asumido	<b>\$ 32.000.000</b>

El análisis de la muestra y su comportamiento es acertado, el coeficiente de variación es de **6.41%**, por lo tanto, se encuentra en el rango inferior al 7,5% y podemos afirmar que la muestra estadística es aceptable.

**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

Según la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el IGAC, cuando el Coeficiente de variación sea inferior: a más (+) o a menos (-) 7,5%; la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien, es decir, en este caso el valor del Vehículo se estima y asume la Media, que corresponde a **\$32'000.000**.

10.2	<p><u>CONVERGENCIA ENTRE VALOR DE MERCADO Y VALOR RAZONABLE</u></p> <p>La expresión Valor de Mercado y el término Valor Razonable que aparece comúnmente en las normas de contabilidad, en general son compatibles, sino incluso conceptos idénticos. El Valor Razonable, como concepto contable, se define en las <b>NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)</b> y en otras normas contables, como la cantidad por la que puede intercambiarse un activo, o saldarse un pasivo, entre el comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en una transacción libre.</p> <p>El Valor Razonable se usa frecuentemente para reportar valores tanto de mercado como los valores distintos al Valor de Mercado para la elaboración de estados financieros. Si puede establecerse el Valor de Mercado de un activo, entonces este valor será igual al Valor Razonable.</p> <p>El Valor Razonable de un activo fijo usualmente es su Valor de Mercado.</p>
------	---

10.3	<u>VALOR DEL AVALUO.</u>	\$32'000.000
------	--------------------------	--------------

10.4	<u>Nuestro Avalúo no puede analizarse individualmente; debe considerarse como un todo.</u>
------	--

XI.	<u>OTRAS CONSIDERACIONES VALUATORIAS:</u>
En el siguiente cuadro resumimos las consideraciones generales tenidas en cuenta para la fijación de nuestro valor final.	
J	<b>Mantenimiento o servicio que se presta al bien:</b> Consistente en las reparaciones y reposiciones que en cierta forma compensan la depreciación.
J	<b>Estados de conservación y de funcionamiento:</b> Deben ser cotejados visualmente y sobre la marca y operación del equipo, verificando el aspecto exterior, las funciones, el funcionamiento, la capacidad productiva y el grado de eficiencia actual comparado con la eficiencia del catálogo, ajustes, etc.
J	<b>Facilidad de prestarle un buen mantenimiento:</b> Dependiente de la oferta de repuestos y del personal idóneo para poder repararlo en el tiempo adecuado.
J	<b>Comerciability o facilidad de comprar o vender el bien:</b>

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Depende esencialmente de la aceptación, o demanda en nuestro mercado.

J) **Obsolescencia:**

Que puede connotar estos dos significados:

- La pérdida normal del valor causado por el progreso normal de la industria; la inadecuación; cambios de la demanda, en los productos o en la ubicación; o alguna otra causa semejante.
- La pérdida no prevista en el valor, e inesperada, ocasionada por alguna otra causa que sea mera contingencia.

J) **Mejoras** que se le hayan hecho a los equipos, máquinas, o vehículos enumerándolas y cuantificándolas.

J) **Bien similar:** Bien con características relevantes en la formación de valor, equivalentes a las del evaluado, tales como función, desempeño operacional y estructura constructiva.

J) **Máquina:** Todo y cualquier aparato, compuesto por uno o más equipos, destinado a ejecutar una o más funciones específicas a un trabajo o a la producción industrial.

J) **Equipo:** Cualquier unidad auxiliar componente de máquina.

13

XII.	<u>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:</u>
	<p>Esta valoración se hace con base en las siguientes normas:</p> <p>MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Decreto 2649 (29, diciembre, 1993). Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Bogotá D.C. El Ministerio, 1999. 47p.</p> <p>Normas Internacionales de valuación (IVS). International Valuetion Standars Comitte. 2005, 2007, 2011.</p> <p>Valoraciones RICS – Estándares Profesionales – Marzo 2012.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 04 Código de conducta del valuador ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana GTS G 02 Conceptos y principios generales de valuación ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 01 Bases para la determinación del valor de mercado ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS S 03 Contenido de informe de valuación ICONTEC.</p> <p>International Valuetion Standars Comitte. Elaboración de Informes de valuación (IVS 3, 2005).</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS M 04 Metodología para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado. ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS G 03 Tipos de bienes. ICONTEC.</p> <p>Norma Técnica Sectorial Colombiana GTS E 03 Valuación de maquinaria planta y equipo. ICONTEC.</p> <p>Se declara que:</p> <p>Las descripciones de hechos presentadas en el informe son concretas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.</p> <p>Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.</p> <p>El Avaluador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.</p> <p>Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe.</p> <p>La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.</p>

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

El Avaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.  
 El avaluador adopta la suposición de que los bienes están en buen estado, salvo los defectos obvios detectados que afecten al valor o que se acuerde e incluya una suposición especial a tal efecto. Aunque tenga competencias para ello, el avaluador normalmente no emprenderá una inspección técnica del bien para establecer los defectos o reparaciones necesarias.  
 El Avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando. El avaluador ha realizado la visita y verificación personal al bien objeto de valuación, y Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

XIII. AVALÚO COMERCIAL

<u>TIPO DE PROPIEDAD:</u>	AUTOMOVIL TAXI KIA RIO SEPHIA PLACAS TAP-847 MODELO 2012
---------------------------	--

<u>PROPIETARIO:</u>	<b>OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA</b>
---------------------	-------------------------------------

<u>LOCALIZACIÓN PROPIETARIO:</u>	Carrera 28 N°35-76, municipio de Bucaramanga
----------------------------------	--

<u>AVALÚO VEHICULO</u>	
<u>VEHICULO AVALUADO:</u>	<u>VALOR COMERCIAL:</u>
AUTOMOVIL TAXI KIA RIO SEPHIA PLACAS TAP-847 MODELO 2012	<b>\$32'000.000</b>
<b>AVALÚO TOTAL</b>	<b>\$32'000.000</b>

<u>SON: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.</u>
---

XIV.	<u>VIGENCIA DEL AVALUO:</u>
	De acuerdo con el numeral 7, del artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2000, la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación, según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del bien.

XV.	<u>IDONEIDAD DEL PERITO:</u>
-----	------------------------------

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Con el fin de cumplir con el requerimiento para que la experticia este de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso me permito proceder en tal sentido:

Nombre del Perito	Luis Alfredo Duarte Rueda			
Identificación	C.C. 91.010.192			
Dirección	Calle Real Carrera 5B Interior 1 Bloque 2 Apto 302. Bucaramanga			
Teléfono	6896690			
Celular	3106770221			
Profesión	Ingeniero Civil	Matrícula 6820281366 STD		
	Tecnólogo Topógrafo	Licencia 10598 CPNT		
	Administrador de Empresas	Tarjeta 10598 CPNAE		
	Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)	Categoría 1	Inmuebles Urbanos	
		Categoría 2	Inmuebles Rurales	
		Categoría 3	Recursos naturales y suelos de Protección	
		Categoría 4	Obras de Infraestructura	
		Categoría 6	Inmuebles Especiales	
		Categoría 7	Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil	
		Categoría 8	Maquinaria y Equipos Especiales	
		Categoría 10	Semovientes y animales	
		Categoría 11	Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio	
		Categoría 12	Intangibles	
Categoría 13	Intangibles Especiales (Daño Emergente, Lucro Cesante, daño moral, <u>servidumbres</u> , derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización.			
Publicaciones relacionadas con el peritaje	Ninguna			
Lista de casos como perito	El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labores de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca de ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia del Numeral 5 Artículo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relacionara al azar una serie de veinte (20) procesos en los cuales ha participado como Auxiliar:			
Promiscuo Los Santos Rad. 2015-0053-00	Dte: Gustavo Calderón	Ordinario de Pertenencia		
	Ddo: Ramón Acevedo Mantilla			
2º Ejecución Civil del Cto de Bucaramanga. Rad. 2015-00478-01	Dte: José Raúl Niño Merchán	Ejecutivo Hipotecario		
	Ddo: ESGAMO			

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
**Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas**  
**Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander**

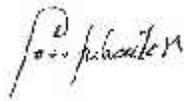
8° Adm. Oral del Cto Rad. 2013-00153	Dte. Olga Almeyda Sarmiento Ddo: ANI y Autopistas de Sder	Reparación Directa
6° Civil del Cto Bga Rad. 2015-00175-00	Dte: Conjunto Residencial Casa de Don David Ddo: Constructora URBANAS	Responsabilidad Civil Extracontractual
1° Civil Cto Bga Rad. 2012-00383-00	Dte: Frank Galvis Aguilar Ddo: Efraín Rojas Ovalle y otra	Ordinario Reivindicatorio de Dominio
Inspección de Lebrija Rad. 011-2015	Dte. Aeronáutica Civil Ddo: Sara Lilia Rey y Otros	Acción de restitución de un bien de uso Público.
9° Civil del Cto Bga Rad. 2013-0031-01	Dte: Liliana Gómez Blanco Ddo: Sergio Andrés Merchán	Divisorio
2° Civil Cto Barrancabermeja Rad. 2016-0025	Dte: Esmeralda Santiago Ospino Ddo: Tanya Alejandra Santiago	Declarativo Reivindicatorio
11 Civil Mpal Bga Rad. 2012-00333	Dte: Esperanza Barbosa Rueda Ddo: UNIDROGAS	Ejecutivo Singular
9° Civil del Cto Bga Rad. 2014-0004	Dte: Centro de Bienestar del Anciano Francisco Prada Ddo: Ana Maryori Jiménez	Ordinario
1° Civil del Cto Bga Rad. 2012-0214	Dte: Luis Carlos Alves Loureiro Ddo: Constructora Silva Tristancho SAS.	Ordinario
Juzgado 2° Promiscuo de Girón. Rad. 201-0608	Dte: Municipio de Girón Ddo: Claudia Patricia Pérez Cárdenas.	Reivindicatorio
Juzgado Promiscuo Mpal de Zapatoca. Rad. 2016-00103	Dte: Amparo Gómez de Díaz y otros. Ddo: Liliana Patricia Gómez y otros.	Divisorio
Juzgado Promiscuo Playón. Rad. 2016-0021	Dte: Luis Felipe Rodríguez Villabona y otros Ddo: Idalia Teresa Sánchez	Imposición de Servidumbre
Juzgado 9° Civil Cto de Bucaramanga. Rad.2013-0021	Dte: Martha Graciela Salazar Ddo: José Daniel Salazar Posada.	Ordinario de Pertenencia
Juzgado 3° Civil Cto de Bucaramanga Rad. 2015-00027-00	Dte: Centro Cultural del Oriente. Ddo: Proyectos Generales y Cia. Ltda. P & G	Ordinario
Juzgado 2° Promiscuo de San Vicente. Rad. 2018-0030	Dte: Grupo Energía Bogotá Ddo: Emiliano Jaimes Hernández.	Imposición de Servidumbre
Juzgado 2° Promiscuo de San Vicente Rad. 2018-0031	Dte: Grupo Energía Bogotá Ddo: Nelson López Cárdenas	Imposición de Servidumbre
	Dte: Grupo Energía Bogotá	Imposición de Servidumbre

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Juzgado 2º Promiscuo de San Vicente Rad. 2018-003	Ddo: Arcángel Verdugo Gordillo.	
Tribunal Superior de Bga. Rad. 2012-180-01	Dte: Pastora Parra Villabona	Declarativo de Pertenencia
	Ddo. Jenny Rocío Guerra Guzmán.	
Tribunal Adm Sder Rad. 2018-0276-00	Dte: Defensoría del Pueblo	Acción de Grupo
	Ddo: Mpio Bca Bja	
Superintendencia de Sociedades	Avaluador durante 20 años en procesos de Liquidación de Sociedades	Halcón Plásticos, La Fragancia, La casa del Clutch, Ferre equipos, Maranatha, COINSER, Constructora Prestigio, Constructora Villapisan, FAMAG, etc.
DIAN	Avaluador durante más de 20 años en Procesos de Cobro Coactivo	Bienes inmuebles y bienes muebles.
Avaluador Independiente	Durante más de 25 años	Bienes inmuebles y bienes muebles.
El Perito manifiesta que no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.		
El Perito manifiesta que no se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.		
Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que han versado sobre las mismas materias.		
Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.		
Los documentos e información utilizada en este dictamen se encuentran relacionados en el informe anteriormente entregado y algunos de estos hacen parte del proceso.		

17

Atentamente,



**Ing. LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
M.P. 68-20281366 STD  
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL-91010182  
Afiliado Lonja Inmobiliaria de Santander

**Teléfonos: 6896690 - 310-6770221**  
**E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com**  
**Bucaramanga**

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**AUTOMOVIL TAXI KIA RIO SEPHIA PLACAS  
TAP-847 MODELO 2012**

**RESEÑA FOTOGRAFICA**  
Fecha Informe: septiembre de 2022



**Vista exterior**



**Vista lateral y motor**



**Vista motor**

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: [alfreduarte081@hotmail.com](mailto:alfreduarte081@hotmail.com)  
Bucaramanga

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

**AUTOMOVIL TAXI KIA RIO SEPHIA PLACAS  
TAP-847 MODELO 2012**

**RESEÑA FOTOGRAFICA**  
Fecha Informe: septiembre de 2022



**Espejo lateral y mandos**



**Vista Interior -pasacintas y pisos-**



**Parte trasera**

Teléfonos: 6896690 - 310-6770221  
E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com  
Bucaramanga

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



Tarjeta de Propiedad

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE, LA  
**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**  
CON RESOLUCION JURIDICA 4771 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE  
**INGENIERO CIVIL**

A

**Luis Alfredo Duarte Rueda**

C.C. No. 91.000.180 de Barbosa (Colombia)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 08 DE ABRIL DEL AÑO 2000

  
RECTOR

  
SECRETARIO (CPMBA)

  
SECRETARIO (LA FACULTAD)

  
SECRETARIO (CPMBA)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD - BOGOTÁ - D.C. - BOGOTÁ - D.C. - BOGOTÁ - D.C.

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
 Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
 Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



23



**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PN de Validación: hcc09u8f



**Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV**  
NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) **LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-91010182.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Régimen:  
Régimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Régimen:  
Régimen Académico

**Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección**

**Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Régimen:  
Régimen Académico

Página 1 de 5

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PK de Validación: becD8dF



**Categoría 4 Obras de Infraestructura:**

**Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 6 Inmuebles Especiales:**

**Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil**

**Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción:  
26 Abr 2018

Regimen:  
Regimen Académico

**Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales**

**Alcance**

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Regimen:  
Regimen Académico

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PNV de Validación: bcc038df



**Categoría 10 Semovientes y Animales**

**Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Régimen:  
Régimen Académico

**Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio**

**Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Régimen:  
Régimen Académico

**Categoría 12 Intangibles**

**Alcance**

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Régimen:  
Régimen Académico

**Categoría 13 Intangibles Especiales**

**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción:  
26 Ene 2021

Régimen:  
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Página 3 de 5

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



PIN de Validación: bec00b5f



Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER  
Dirección: CALLE REAL CR. 53 INTERIOR 1 BLOQUE 2  
Teléfono: 3106770221  
Correo Electrónico: alfreduarte081@hotmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos Rurales y Especiales Technicas  
Técnico en Avalúos - Incatec

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	09 Mar 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182.

El(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**bec00b5f**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Página 4 de 5

**LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA**  
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas  
Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



Pin de validación: bc00b0f



Firma:  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal